

Expte N° ENA-17/2019

Villaviciosa, a 6 de junio de 2019

Asunto,
Enajenación de una hembra de desvieje de
Gochu Asturcelta

El SERIDA, por Resolución de 5 de junio de 2019, autorizó la enajenación de una hembra de desvieje de Gochu Asturcelta del Núcleo de Multiplicación de Gochu Asturcelta.

Las características de la enajenación serán las siguientes:

- Los animales a enajenar están identificados como:

CROTAL RAZA	SEXO	OBSERVACIONES
ACGA-8301	HEMBRA	Estado de Salud Bueno, Edad 2 años

- El precio mínimo de adjudicación es de **110,00 €**, IVA no incluido.
- La adjudicación se hará entre los interesados, dando preferencia a los socios de ACGA, al que aporte la mejor oferta, y por orden de recepción de las mismas.
- El adjudicatario se compromete a recoger el animal en las instalaciones del SERIDA de Villaviciosa, a no utilizarlo como reproductor y a comunicar al SERIDA su sacrificio o baja, en los diez días siguientes a producirse lo que corresponda.
- Se adjuntará junto a la oferta fotocopia de DNI o CIF de la persona física o jurídica que presente la oferta y número de teléfono para comunicarse con el adjudicatario.

En el caso de estar interesado en participar en el proceso de enajenación deberá enviar propuesta al Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA), Ctra. de Oviedo, s/n Apdo. 13, 33300 (Villaviciosa), Fax nº 985891854, o **preferentemente al correo electrónico seridavilla@serida.org, antes de las 14 horas del día 7 de junio de 2019.**

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN



Fdo.: Carmen Díez Monforte